

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 57 Martes 6 de marzo de 2018

Sec. II.B. Pág. 26668

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se convoca para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Dicha relación se expondrá al público en la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado (calle Ayala, 5), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno, en la página web del Ministerio de Justicia (http://www.mjusticia.es) y en el Punto de Acceso General (www. administracion.gob.es).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran las causas de exclusión o alegasen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Concluido el plazo señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a

cve: BOE-A-2018-3112 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 57 Martes 6 de marzo de 2018 Sec. II.B. Pág. 26669

definitivas dichas listas, que se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez trascurrido el plazo de subsanación, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

El orden de actuación de los opositores comenzará de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 18 de abril de 2017, («Boletín Oficial del Estado» del 20).

En consecuencia, se convoca en primer llamamiento a los opositores don José Ignacio Ocio Martínez de la Puente, doña Claudia Omarrementería Gimeno, doña Irene Ortega Chueca, doña Raquel Padilla Pascual, doña Lucía Pardo Valeriano y doña Marta Peláez Gómez para la realización del primer ejercicio, teórico y oral, el día 17 de septiembre de 2018, a las 16:00 horas, en la Abogacía General del Estado, Dirección del Servicio Jurídico del Estado, sita en la calle Ayala, 5, de Madrid.

Los candidatos se presentarán provistos de su documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 23 de febrero de 2018.-La Subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán Martín.

ANEXO I

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2017.

Relación de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión.
16642872A	Hernáez Esteban, Elena	Instancia presentada fuera de plazo.
71225011Z	Moreno García, Rubén	No cumplimenta idioma obligatorio.
35114457N	Nadal Borrás, Miquel	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
41016359E	Rubio Plascencia, Marlene	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
08821049C	Tallero Delgado, Antonio Luis	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X